FICHA TÉCNICA

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN	
Denominación del bien	GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA
Denominación técnica	GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA
Unidad de medida	UNIDAD
Descripción general	Gorro descartable no estéril tipo gusano, elaborado en tela no tejida de celulosa o polipropileno, posee una abertura de forma circular con elástico, usado para la protección del personal de salud.
2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN	
2.1 Del bien	
Esquema	

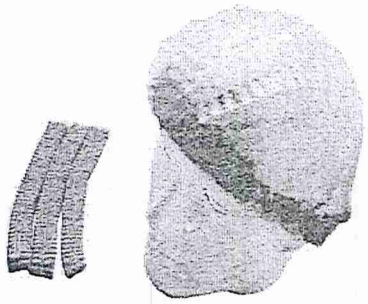

Figura 1 (No incluye diseño)

Características	Especificación
Del material	
Tipo	• Tela no tejida de celulosa o polipropileno, no fabricado con látex
Color de la tela	• Celeste o verde o azul o blanco (el color debe ser uniforme)
Gramaje	• 12 g/m² a 18 g/m² (± 2 g/m² tolerancia de fabricación)
Resistencia al desgarro	• Sí
Biocompatibilidad	• No sensibilizante (hipoalergénico) • No irritante
Del gorro	
Abertura	• De forma circular con elástico (unión debe ser resistente)
Diámetro de abertura (extendida)	• 50 cm ± 5 cm o su equivalente en otras unidades de medida
Acabado	• Exento de rebabas, pelusas u otros
Condición biológica	• Aséptico
La vigencia mínima del bien deberá ser igual o mayor a dieciocho (18) meses al momento de la entrega en el almacén de la entidad; asimismo, para el caso de entregas sucesivas de bienes de un mismo lote, podrán aceptarse con una vigencia mínima de quince (15) meses. En el caso que no presenten una vigencia, éstos deben tener una fecha de fabricación no menor de veinticuatro (24) meses contados retrospectivamente desde la fecha de recepción de parte de la entidad (véase Nota 1). **Nota 1:** Excepcionalmente, la entidad podrá precisar en el requerimiento, una vigencia mínima del bien, inferior a la establecida en el párrafo precedente, en función del estudio de mercado y de la evaluación efectuada por la entidad considerando la finalidad de la contratación.	
2.2 Envase y embalaje	
Envase inmediato	Envase múltiple de plástico transparente, sellado, exento de rebabas, que garantice la integridad y asepsia del bien durante su manipulación, transporte, almacenamiento, hasta su entrega al usuario final.

MINISTERIO DE SALUD - CENARES - Dirección de Programación - C. RODRIGUEZ - V°B° - Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD - CENARES - UETRES - DP - P. SANCHEZ - V°B° - Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

Envase mediato	Caja de cartón o de material distinto, que garantice las propiedades físicas e integridad del bien. Resistente a la manipulación, transporte, almacenamiento y distribución.
Embalaje	El equipo de protección personal debe embalarse de forma que garanticen su integridad, así como su adecuado almacenamiento, distribución y transporte.

2.3 Rotulado

No es obligatorio el rotulado en el envase inmediato del equipo de protección personal ofertado.

El contenido del rotulado del envase mediato debe corresponder al equipo de protección personal ofertado y debe consignar como mínimo lo siguiente:

- Nombre del equipo de protección personal
- Cantidad
- Número de lote
- Vigencia o fecha de fabricación
- Especificaciones para la conservación y almacenamiento
- Nombre, dirección y Registro Único del Contribuyente (RUC) del fabricante (en caso de origen nacional) o importador o distribuidor responsable.

La información debe estar en forma impresa con tinta indeleble, con letras legibles y visibles.
Dicha información puede ser indicada en etiquetas autoadhesivas.

2.4 Normas técnicas de referencia

RM N° 456-2022-MINSA, aprueba la Norma Técnica de Salud N° 161-MINSA/2022/DGAIN, "Norma Técnica de Salud para el uso de los Equipos de Protección Personal por los trabajadores de las Instituciones Prestadoras de Salud".
Normas técnicas de referencia que se acoge el fabricante que sustente las características específicas del bien, cuando corresponda.

MINISTERIO DE SALUD - CENARES - Dirección de Programación - C. RODRIGUEZ - V°B° - Unidad Ejecutora de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD - CENARES - UETRES - DP - P. SANCHEZ - V°B° - Unidad Ejecutora de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud